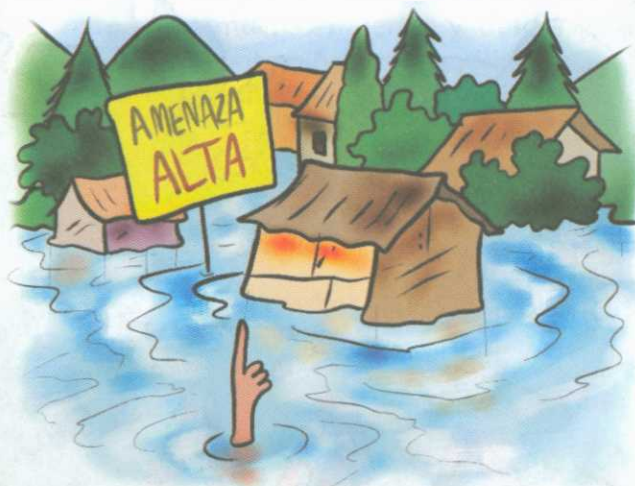


# RECOMENDACIONES

## PARA EVITAR LAS INUNDACIONES Y REDUCIR SUS CONSECUENCIAS



No construya, compre, ni alquile edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.



No se deje convencer por promesas ilusorias para obtener lote o vivienda en zonas que pueden ser inundadas. Recorra a las entidades que ofrecen viviendas seguras y legales en áreas fuera de riesgo. Para mayor información consulte la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá.

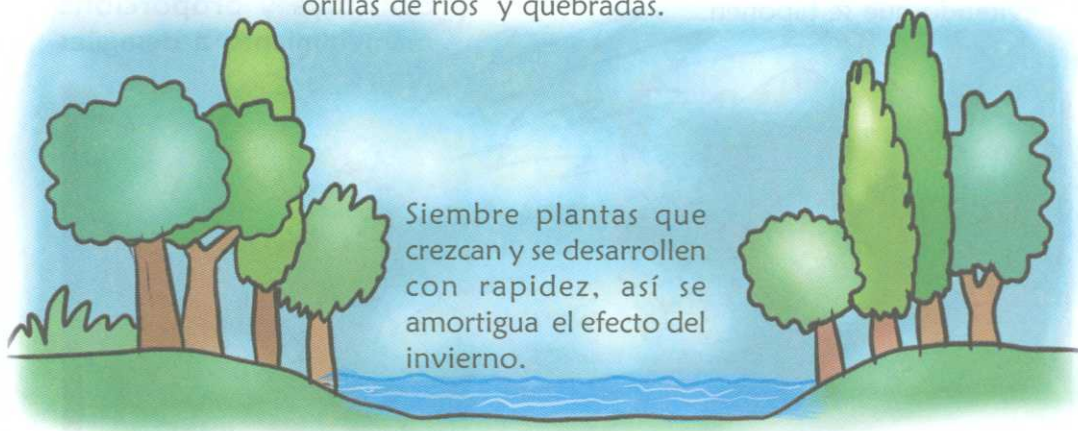


Al construir en zona de amenaza moderada hágalo evitando los peligros concretos que probablemente afrontará con una posible inundación. Usted puede construir dejando un margen de altura conveniente, calculando el nivel que pueda alcanzar el agua desbordada (por ejemplo, las construcciones sobre postes).

No destruya bosques ni vegetación en los nacimientos o lugares cercanos a quebradas o ríos, ya que la vegetación da firmeza al suelo, impide la erosión, absorbe el agua, y le quita la velocidad y fuerza a las corrientes.



Establezca corredores verdes en las dos orillas de ríos y quebradas.



Siembre plantas que crezcan y se desarrollen con rapidez, así se amortigua el efecto del invierno.

Realice periódicamente remoción de arbustos caídos sobre el río o cualquier material arrastrado por la creciente para evitar un represamiento del agua. No permita que sean arrojados a los ríos y quebradas basuras o escombros porque pueden tapar o desviar su cauce.





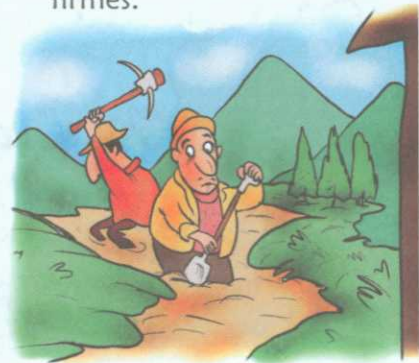
Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.



Construya desagües firmes y límpielos periódicamente evitando que se taponen.



No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento a desagües firmes.



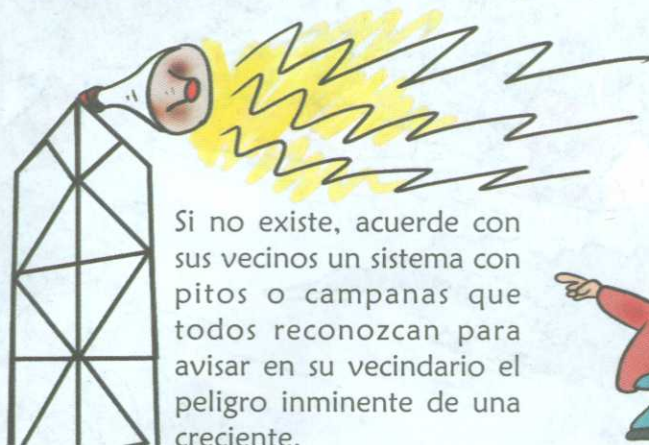
El adecuado manejo de basuras y el tratamiento de aguas negras permite la conservación de los ríos y las fuentes de agua, además garantiza mejores condiciones de salubridad.



No deteriore ni destruya los diques o jarillones de los ríos sacándole material para ser utilizado en la construcción de viviendas, estos son contruidos a lo largo de las orillas con el fin de evitar los desbordamientos.



Asegúrese de que exista un mecanismo de alerta para cuando se avecine una inundación repentina.



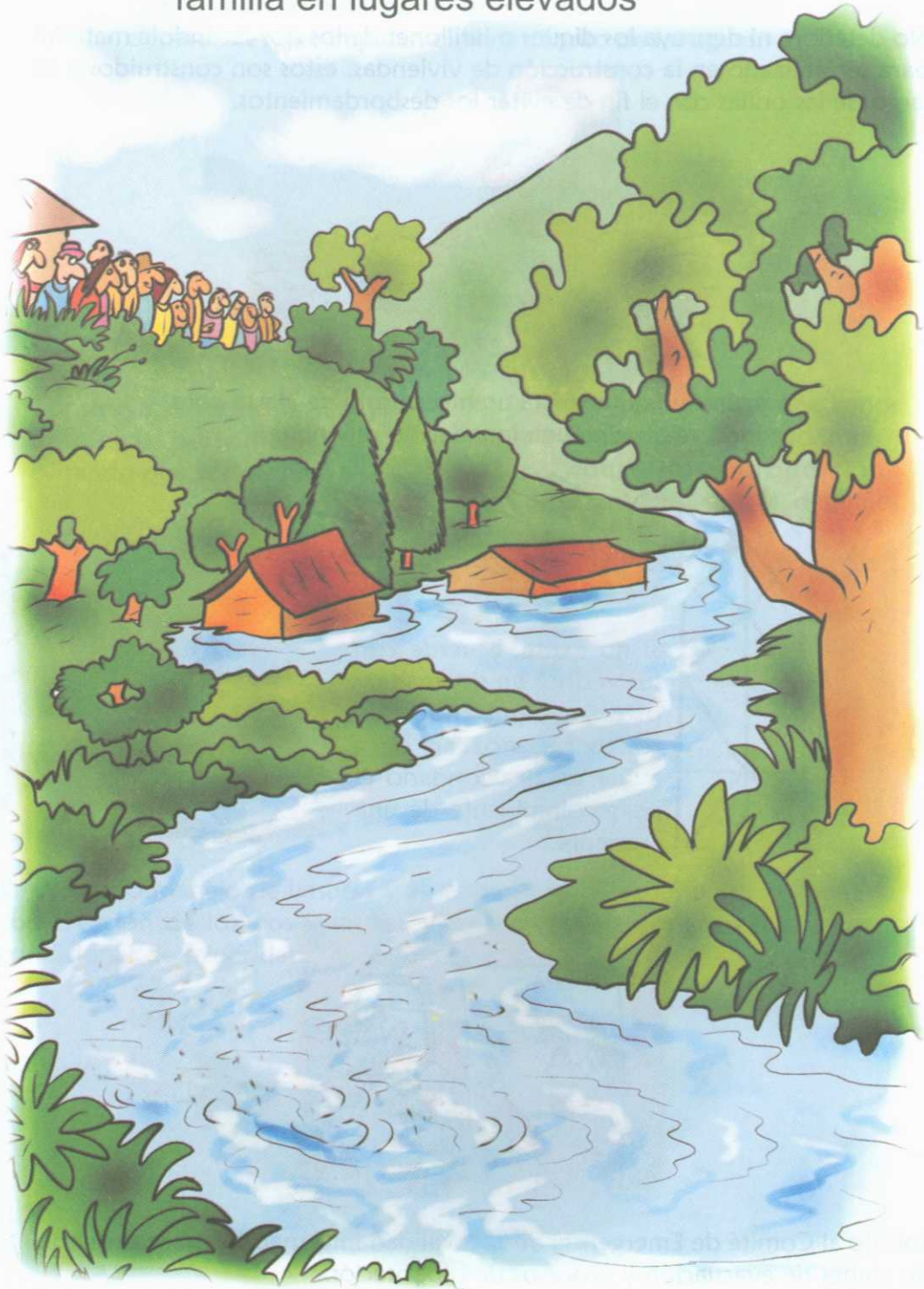
Si no existe, acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una creciente.



Solicite al Comité de Emergencia de su localidad información sobre el diseño de planes de evacuación y procesos de capacitación.



Busque refugio para usted y su familia en lugares elevados







## QUIÉN ME PUEDE AYUDAR PARA PREVENIR UNA EMERGENCIA

En Bogotá las entidades encargadas del tema están organizadas dentro del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, reglamentado mediante el decreto 723 de 1999.



Este Sistema tiene representantes en todas las localidades de la ciudad a través de los Comités Locales de Emergencias.

## EL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS

A través de este Comité usted puede obtener conocimientos y herramientas indispensables para la prevención de emergencias, así como la ayuda necesaria para atenderlas en caso de que estas sucedan. Está conformado por todas las entidades distritales presentes en la localidad:

Cuerpo Oficial de Bomberos, Defensa Civil, Hospitales, Compañías de Aseo, Policía, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Acción Comunal, Centro Administrativo de Educación Local, CADEL, Asociación Local de Juntas Comunales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Departamento Administrativo de Bienestar Social entre otros.

